

YOUHODLER ESP TRADING PROMOTION
BASES LEGALES

YouHodler Italy S.r.l., con domicilio social en Via del Lauro 9, 20121 Milán (MI), Italia – NIF N0305354C (en adelante, «el Promotor»), organiza la promoción denominada «YouHodler ESP Trading Promotion» (en adelante, «la Promoción»). La participación en la Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales.

1. Período de Vigencia

La Promoción estará en vigor desde el 01/04/2026 hasta el 31/05/2026 (en adelante, el «Período de Participación»). El sorteo para la selección de los ganadores se celebrará en Italia antes del 30/06/2026 (en adelante, el «Sorteo Final»).

2. Destinatarios y Condiciones de Participación

La Promoción va dirigida a personas físicas mayores de edad residentes en España que, durante el Período de Participación, dispongan de una cuenta en YouHodler o la abran por primera vez (en adelante, los «Usuarios Elegibles»). Quedan excluidos de la Promoción los empleados del Promotor, sus familiares directos, colaboradores y cualquier persona con vinculación profesional a la misma.

3. Mecánica de Participación

Para participar en la Promoción, los Usuarios Elegibles deberán acceder a la landing page habilitada a tal efecto, consultar las presentes Bases Legales y pulsar el botón «Participar».

La participación en la Promoción no exige el pago de una cantidad específica en concepto de inscripción o acceso al sorteo como tal. La obtención de participaciones en el mismo está vinculada a la realización de determinadas acciones dentro de la plataforma YouHodler, las cuales responden exclusivamente al uso voluntario de los servicios ofrecidos por la plataforma en el marco de su operativa habitual.

3.1 Usuarios Nuevos

Se considerarán «Usuarios Nuevos» aquellos consumidores que se registren en la plataforma YouHodler y abran su primera cuenta durante el Período de Participación.

Los Usuarios Nuevos podrán obtener participaciones en el Sorteo Final alcanzando uno o varios de los siguientes objetivos:

- **1 participación** por realizar un depósito mínimo de 100,00 € en una sola operación.
- **1 participación** al alcanzar un volumen de trading de 50.000 €.
- **2 participaciones** al alcanzar un volumen de trading de 100.000 €.
- **3 participaciones** al alcanzar un volumen de trading de 500.000 €.
- **5 participaciones** al alcanzar un volumen de trading de 1.000.000 €.
- **5 participaciones** al alcanzar un volumen de trading de 2.000.000 €.
- **5 participaciones** al alcanzar un volumen de trading de 3.000.000 €.
- **5 participaciones** al alcanzar un volumen de trading de 5.000.000 €.
- **10 participaciones** al alcanzar un volumen de trading de 10.000.000 €.

(*) Los depósitos inferiores a 100,00 € no computarán a efectos del Sorteo Final. Los depósitos de mayor cuantía no generarán participaciones adicionales más allá de lo indicado.

3.2 Usuarios Existentes

Se considerarán «Usuarios Existentes» aquellos consumidores ya registrados en la plataforma YouHodler con una cuenta activa con anterioridad al inicio del Período de Participación.

Los Usuarios Existentes podrán obtener participaciones en el Sorteo Final alcanzando uno o varios de los siguientes objetivos:

- **1 participación** al alcanzar un volumen de trading de 50.000 €.
- **2 participaciones** al alcanzar un volumen de trading de 100.000 €.
- **3 participaciones** al alcanzar un volumen de trading de 500.000 €.
- **5 participaciones** al alcanzar un volumen de trading de 1.000.000 €.
- **5 participaciones** al alcanzar un volumen de trading de 2.000.000 €.
- **5 participaciones** al alcanzar un volumen de trading de 3.000.000 €.

- **5 participaciones** al alcanzar un volumen de trading de 5.000.000 €.
- **10 participaciones** al alcanzar un volumen de trading de 10.000.000 €.

Una vez concluida la Promoción, el personal designado por el Promotor verificará el cumplimiento de los parámetros anteriores y asignará a cada participante el número de participaciones que le corresponda, en función de los objetivos alcanzados que se mantengan en la fecha de envío de la notificación al ganador.

Los fondos depositados y/o el capital invertido, ya sea en moneda Fiat o criptoactivos, por los usuarios permanecen en todo momento a su disposición y pueden ser retirados conforme a las condiciones generales de la plataforma. No obstante, a efectos de cómputo de participaciones y elegibilidad para la obtención de premios, se hace constar expresamente que los fondos depositados y/o el capital invertido en la sección de trading deberán mantenerse depositados o invertidos, como mínimo, hasta la fecha de envío de la notificación al ganador. En caso contrario, dichas participaciones no serán tenidas en cuenta a efectos de la Promoción ni para la obtención del premio.

Se hace constar expresamente que los fondos depositados y/o el capital invertido en la sección de trading deberán permanecer depositados/invertidos, como mínimo, hasta la fecha de envío de la citada notificación. En caso contrario, no se tendrán en cuenta a efectos de la Promoción ni para la obtención del premio.

4. Selección de Ganadores y Premios

La selección de los ganadores se realizará mediante el Sorteo Final, que tendrá lugar en Italia antes de la fecha indicada en el apartado 1, empleando un software de selección aleatoria o bajo la supervisión de un tercero independiente.

Los premios se distribuirán del siguiente modo:

a) Sorteo exclusivo para Usuarios Nuevos: Entre todos los Usuarios Nuevos que hayan depositado al menos 100,00 € en una única operación, se sortearán **3 premios** consistentes en unos AirPods (valor unitario: 150 €) cada uno. Se designarán asimismo 3 suplentes. A efectos de este sorteo, cada usuario participará con una sola participación, independientemente de las adicionales obtenidas mediante otros objetivos.

b) Sorteo general (Usuarios Nuevos y Existentes): Entre la totalidad de las participaciones válidas obtenidas conforme a los apartados 3.1 y 3.2, se sortearán **7 premios**, que se asignarán por orden de clasificación:

- 1.º ganador: 1 iPhone 17 Pro Max (valor: 1.500 €)
- 2.º ganador: 1 iPhone 17 Pro (valor: 1.350 €)
- 3.º ganador: 1 iPhone Air (valor: 1.250 €)
- 4.º ganador: 1 iPhone 17 (valor: 1.000 €)
- 5.º ganador: 1 AirPods Max (valor: 600 €)
- 6.º ganador: 1 PlayStation 5 (valor: 400 €)
- 7.º ganador: 1 AirPods 3 (valor: 250 €)

Se designarán asimismo 7 suplentes.

Valor total de mercado de los premios: 6.800 €.

El proceso de selección de los ganadores se realizará mediante un sistema aleatorio que garantice la objetividad y transparencia del resultado. En su caso, dicho sistema podrá ser supervisado por un tercero independiente.

5. Notificación y Entrega de Premios

Los ganadores serán notificados exclusivamente por correo electrónico, a la dirección facilitada en el momento de la apertura de la cuenta.

Para poder recibir el premio, el ganador deberá responder al correo de notificación en un plazo de 5 días naturales, indicando su dirección postal completa y un número de teléfono de contacto.

En caso de no responder en el plazo indicado, la ganancia quedará sin efecto y se contactará con el suplente correspondiente, quien deberá cumplir los mismos plazos y condiciones.

El Promotor y los terceros designados no asumirán responsabilidad alguna por la no recepción o el retraso en la entrega del correo de notificación. Es responsabilidad del ganador asegurarse de que la dirección de correo electrónico indicada sea correcta y que su buzón esté activo y operativo.

Importante: La recepción de la documentación requerida es condición indispensable para validar la ganancia. En su ausencia, el premio no podrá ser entregado. El Promotor se reserva el derecho de efectuar las comprobaciones necesarias para verificar la validez de la participación y la exactitud de los datos facilitados.

Si los datos comunicados para la validación no coinciden con los registrados durante la participación, la ganancia se considerará irregular y no será válida. El Promotor podrá descalificar a cualquier participante o ganador que incumpla alguna de las presentes Bases Legales.

Los premios se enviarán a los ganadores en un plazo máximo de 60 días desde la validación de la ganancia.

El Promotor no asume responsabilidad por daños o pérdidas derivados de la indicación incorrecta de los datos de envío por parte de los participantes.

El Promotor se reserva el derecho de elegir, a su criterio, el método de envío más adecuado, sin que pueda ser considerado responsable de posibles aranceles aduaneros. Si por problemas de envío o limitaciones normativas locales el premio no pudiera recibirse o disfrutarse, el Promotor no ofrecerá compensación económica alguna.

Los premios son intransferibles. El ganador no podrá solicitar un premio alternativo ni su equivalente en metálico. No obstante, si el Promotor no pudiera entregar el premio previsto por circunstancias imprevisibles o ajenas a su control, se reserva el derecho de modificar total o parcialmente su composición o de sustituirlo por otro de valor igual o superior.

6. Aspectos Fiscales

Los premios de la Promoción podrán estar sujetos a tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) del ganador, de conformidad con la normativa fiscal española vigente.

La entidad organizadora, YouHodler, es una entidad no residente en España sin establecimiento permanente en territorio español, por lo que no tiene la consideración de retenedor u obligado a practicar ingreso a cuenta a efectos del IRPF, de conformidad con el artículo 99 de la Ley 35/2006 y la normativa concordante.

En consecuencia, será responsabilidad exclusiva del ganador el cumplimiento de sus obligaciones fiscales derivadas de la obtención del premio, incluyendo su declaración como ganancia patrimonial en la correspondiente declaración del IRPF. Se recomienda al ganador que consulte con su asesor fiscal.

7. Privacidad y Protección de Datos

Los datos personales serán tratados por medios electrónicos para la gestión de las distintas fases de la Promoción y las actividades relacionadas con ella. La cumplimentación de los campos obligatorios es requisito imprescindible para poder participar.

El responsable del tratamiento es YouHodler Italy S.r.l., con domicilio en Via del Lauro 9, 20121 Milán (MI), Italia.

Las personas autorizadas para el tratamiento de los datos son el personal de ventas, atención al cliente, sistemas de información y seguridad de datos. Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición dirigiéndose por escrito al responsable del tratamiento en la dirección indicada. También podrán solicitar la relación actualizada de los encargados del tratamiento.

Al participar, los consumidores declaran aceptar las presentes Bases Legales y consienten expresamente la transferencia y el tratamiento de sus datos personales por parte del Promotor para los fines relacionados con la Promoción, de conformidad con la Política de Privacidad disponible en la sección «Privacy» del sitio web www.youhodler.com. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal o cuando sea necesario para la gestión de la Promoción.

La finalidad del tratamiento es la gestión de la participación en la Promoción, la asignación de premios y, en su caso, el envío de comunicaciones relacionadas con la misma.

La base legal de tratamiento la constituye la ejecución de la relación promocional (art. 6.1.b RGPD) y el consentimiento del interesado (art. 6.1.a RGPD) para aquellas finalidades que así lo requieran.

Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión de la Promoción y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigidos.

Derechos: Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante solicitud escrita dirigida al responsable del tratamiento.

Asimismo, tienen derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

8. Disposiciones Finales

- La información relativa a la mecánica de participación forma parte integrante de las presentes Bases Legales. La participación en la Promoción implica su aceptación plena.
- La presente Promoción tiene carácter exclusivamente publicitario y no constituye en ningún caso una recomendación de inversión, asesoramiento financiero ni una invitación a la contratación de productos financieros o criptoactivos.

- La participación en la Promoción no implica garantía alguna de obtención de beneficios económicos. La operativa con criptoactivos y productos financieros conlleva riesgos significativos, incluyendo la posible pérdida total o parcial del capital invertido.
- El Promotor no ofrece asesoramiento personalizado, por lo que los participantes deben asegurarse de comprender adecuadamente los riesgos asociados antes de utilizar los servicios ofrecidos por la plataforma, que se encuentran disponibles en el siguiente enlace y, en su caso, buscar asesoramiento independiente.
- La participación en la Promoción no altera ni modifica la naturaleza ni el nivel de riesgo de los productos o servicios ofrecidos por la plataforma.
- Al participar, los ganadores consienten que el Promotor haga uso de su nombre con fines publicitarios y se comprometen a colaborar en las acciones de comunicación que el Promotor pueda solicitar.
- El Promotor no asumirá responsabilidad alguna por posibles daños, costes o pérdidas —directos o indirectos— sufridos por cualquier participante o ganador como consecuencia de su participación en la Promoción o del uso del premio recibido, sin perjuicio de la responsabilidad que pudiera derivarse de actos de negligencia del Promotor que causaren daños personales o la muerte.
- El Promotor no responderá por problemas técnicos o errores humanos que puedan afectar al correcto registro de las participaciones.
- Cualquier decisión adoptada por el Promotor en relación con cualquier aspecto de la Promoción tendrá carácter definitivo e inapelable.
- El Promotor se reserva el derecho de modificar, cancelar o suspender cualquier elemento de un premio si, por circunstancias ajenas a su control, dicho elemento dejara de estar disponible, sin que ello genere responsabilidad alguna frente a los ganadores.
- El Promotor no asumirá responsabilidad por las actuaciones de terceros.
- La Promoción se regirá por la normativa aplicable en cada materia.
- El Promotor no asumirá responsabilidad si un hecho, omisión, circunstancia o evento fuera de su control razonable le impidiera cumplir o le ocasionara un retraso en el cumplimiento de las obligaciones previstas en las presentes Bases Legales.
- En caso de que circunstancias extraordinarias interfieran en el correcto desarrollo de la Promoción —tales como conflictos bélicos, actos terroristas, estados de emergencia, catástrofes naturales, virus informáticos, fallos de software, interferencias no autorizadas, problemas técnicos u otras situaciones que comprometan su seguridad, integridad o normal desarrollo—, el Promotor se reserva el derecho, a su exclusivo criterio y en la medida máxima permitida por la ley, de: (a) descalificar a cualquier participante; o (b) conforme a las indicaciones de las autoridades competentes, modificar, suspender, dar por finalizada anticipadamente o cancelar la Promoción.
- La presente Promoción queda sujeta a la normativa española.
- El Promotor se reserva el derecho de verificar la validez de las participaciones y de descalificar a cualquier participante que trate de manipular la mecánica de participación, no cumpla las presentes Bases Legales o lleve a cabo acciones tendentes a alterar el correcto desarrollo de la Promoción. En tales casos, el Promotor podrá reclamar al infractor la indemnización por los daños y perjuicios ocasionados.
- Las presentes Bases Legales serán depositadas ante notario y estarán disponibles para su consulta pública durante toda la vigencia de la Promoción en el sitio web del Promotor.

9. Legislación y Jurisdicción Aplicable

Las presentes Bases Legales se rigen por la legislación española.

Para cualquier controversia que pudiera derivarse de la interpretación o aplicación de las mismas, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales del domicilio del consumidor.

Las presentes Bases Legales se encuentran disponibles en www.youhadier.com.